



INFORME DE VALORACIÓN CULTURAL

**DIEZ LIBROS DE MATRÍCULAS DE ACOGIDOS
DEL ANTIGUO HOSPICIO PROVINCIAL
(1871-1886 y 1892-1899)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA**



I. INTRODUCCIÓN

El presente informe sirve de documento de apoyo al PROYECTO DE CONSERVACIÓN solicitado al IAPH por D^a Carmen Barriga Guillén, Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, en relación a una colección de diez libros de matrículas de acogidos procedentes del Antiguo Hospicio Provincial de Sevilla.

Esta documentación pertenece a la Diputación Provincial de Sevilla desde el año 1868, tras la supresión de las Juntas de beneficencia y la cesión de sus competencias en asuntos hospitalarios. Junto a las cuestiones asistenciales, la Diputación debió hacerse cargo de la custodia y conservación del fondo documental de cada uno de los hospitales y centros de beneficencia sevillanos que hasta el siglo XIX habían desempeñado estas tareas.

Hasta que la documentación completa se reúne en el actual Archivo Histórico de la Diputación en el año 1996, la colección pasó por varias localizaciones y etapas que determinaron su actual estado de conservación.

El fondo documental del Antiguo Hospicio Provincial de Sevilla conserva documentación comprendida entre los años 1561 y 1973. Según el cuadro de clasificación de sus fondos, se ordena en 190 legajos y 94 libros. La misma lleva anexa la documentación del colegio provincial de sordomudos y ciegos.

Los diez libros de matrículas de acogidos forman parte de un conjunto de 57 libros de similar contenido fechados entre 1831 y 1972, con firmas comprendidas entre el 11 y el 68. Los libros objeto del presente informe corresponden a los números 24, 25, 26, 27 y 28, y 34, 35, 36, 37 y 38 y han sido seleccionados por la Diputación para su estudio y propuesta de intervención por ser los volúmenes más deteriorados del fondo.

El estudio directo de los diez libros se llevó a cabo durante la visita técnica efectuada el pasado 27 de octubre al Archivo Histórico de la Diputación.

II. FINALIDAD Y OBJETIVOS

Determinar el valor cultural de esta colección y su interés como fuente documental para el conocimiento, lo cual implica llevar a cabo un primer acercamiento a estos bienes culturales partiendo de su origen, su estado actual y la posible reconstrucción de su historia material.

Para ello se realiza un estudio desde un punto de vista histórico y documental, y se determinan las principales características materiales y técnicas de cara a profundizar en la confección de los libros de fabricación industrial durante el siglo decimonónico.



III. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL

1. Origen histórico.¹

Desde la Edad Media Sevilla acoge numerosas cofradías vinculadas a los distintos gremios artesanales, cada uno de los cuales disponía de su propio hospital, entendidos estos como centros de ayudas benéficas sin el perfil sanitario con el que hoy los conocemos.

Ante el elevado número de hospitales, en 1587 el cardenal Rodrigo de Castro redujo estas instituciones a dos principales, los hospitales de Amor de Dios y del Espíritu Santo, y otros tantos hospitales específicos.

Estos hospitales se administraban gracias a las cesiones, donaciones y testamentos de particulares, principalmente fundaciones de capellanías y arrendamientos de viviendas.

Según la web de la Diputación Provincial de Sevilla, los antecedentes del Antiguo Hospicio Provincial se remontan al año 1450, cuando se establece con cargo a los bienes de propios de la ciudad la institución denominada Niños de la Doctrina.

Más tarde, en 1619, se funda lo que se vino a llamar El Beaterio, que ampliaba sus servicios a la enseñanza de las niñas pobres y de jóvenes de más de 12 años.

La atención a la educación de los varones jóvenes pobres surgió en 1725 con la institución creada por Toribio Velasco conocida como “los niños de Toribio”.

Faltaba atender la protección hacia los ancianos pobres, por lo que para este fin se estableció en 1831 en el número 10 de la calle Madre de Dios, frente al convento, una casa benéfica para ancianos pobres y niños de ambos sexos que surgió de la iniciativa oficial que inauguró el asistente de Sevilla D. José Manuel de Arjona.

Para sostenimiento del Hospicio se utilizaron las rentas acumuladas de varios patronatos de legos que habían sido suspendidos por los mandatos reales de 1790 y 1793, pero que se volverían a rehabilitar en 1812, cuando Juan Eloy Soret dejó en testamento todos sus bienes y rentas para la creación de otro establecimiento benéfico fundado con el nombre de Hospicio.

El fin común de estas instituciones terminó por reunir las cuatro fundaciones bajo una misma dirección que facilitase su gestión y sostenimiento, y hacia 1840 se fusionan y trasladan al local que ocupaba el Hospicio en la sede del Hospital de los Inocentes en la collación de San Marcos, donde quedaron centralizados bajo este nombre y al cuidado administrativo de la junta local de beneficencia.

1 A. BRAOJOS GARRIDO (1976): El hospicio de Sevilla, fundación del reinado fernandino. *Archivo hispalense*, 182, pp. 1-42; A. HEREDIA HERRERA (1988): Juan Bautista Muñoz y la creación del Hospicio en Sevilla. *Archivo hispalense*, 217, pp. 281-288



Ley de 1849 y el reglamento de 1852 nombró una junta para el gobierno y administración del establecimiento. Entre sus funciones estaba el recogimiento y refugio de expósitos mayores de seis años y pobres de ambos sexos procedentes de toda la provincia, incluidos lisiados, cojos, mancos, ciegos y otros que, no estando absolutamente impedidos, prestaban alguna utilidad en los trabajos del establecimiento.

Tras un periodo en el cual la institución reside extramuros de la ciudad, en el monasterio de San Jerónimo, regresa al ex-convento de San Luis, los hombres, y al convento de Santa Isabel, las mujeres. En 1864 ambos hospicio se unían en un mismo edificio de la calle San Luis.

En 1873, la Diputación Provincial creó un colegio anexo para sordomudos.

Tras el decreto de 17 de diciembre de 1886, la Diputación Provincial de Sevilla asume las competencias en materia de beneficencia y el personal administrativo de oficinas pasa refundido a la secretaría de dicha Diputación.

Desde 1938 los alumnos ciegos fueron acogidos por el centro de la ONCE, quedando en el colegio provincial sólo los sordomudos.

En 1969 y 1973 respectivamente, los centros educativos Blanco White y Pino Montano heredarían las funciones educativas de los alumnos y alumnas. En 1972 fueron trasladados los sordomudos también a estos centros.

La documentación objeto de estudio contiene las matriculaciones formalizadas entre los años 1871 y 1886, entonces controladas por las Juntas de beneficencia, y entre 1892 y 1899, ya en manos de la Diputación de Sevilla. Más específicamente esta documentación corresponden a los varones admitidos en el hospicio, entonces situado en el ex-convento de San Luis, entre el 12 de julio de 1871 y el 19 de febrero de 1899.

2. Cambios de ubicación y/o propiedad.

Teniendo en cuenta la data tónica y cronológica de los formularios cumplimentados, los diez volúmenes contienen las matrículas formalizadas en el ex-convento casa de San Luis sito en la calle del mismo nombre, lugar al que se traslada el hospicio en 1864.

Hasta su actual ubicación en el Archivo Histórico de la Diputación de Sevilla, sede del antiguo cuartel de caballería en la avenida Menéndez Pelayo desde de 1996, la colección de diez libros, junto con el resto de los expedientes masculinos, fue trasladada en 1975 al centro educativo Blanco White como consecuencia de la ruina y posterior demolición del edificio de San Luis.

Desde el punto de vista de la propiedad, como ya se ha señalado, la documentación pasa de la Junta de beneficencia a la Diputación en 1868.

3. Restauraciones y/o modificaciones efectuadas.

Los libros diagnosticados, excepto del volumen 38, fueron reencuadernados hacia los años ochenta del siglo XX, tras la salida del fondo documental del edificio de San Luis, donde fue objeto de inundaciones y una plaga de termitas según el informe de evaluación mostrado por la Diputación durante la visita técnica.

En cambio, el volumen 38 presenta una encuadernación que, si bien tampoco es la original, se pudo realizar en torno a los años 40 del siglo XX.

En cualquier caso, la primera encuadernación mencionada es la de peor calidad y más moderna, sin valor material y realizada, al parecer, en los documentos más deteriorados del fondo documental.

El estudio de otros ejemplares de la colección de libros de matrículas en el propio Archivo Histórico de la Diputación, permitió constatar en otros volúmenes mejor conservados la existencia de una encuadernación que podría ser la original realizada en el siglo del XIX. Como corresponde a la época, también es de confección industrial pero con elementos artesanales en las decoraciones (papel marmoleado negro-crema en los planos y piel marrón en el lomo con decoraciones doradas, y cortes en azul).

El estudio completo de la colección de libros de matrículas del antiguo Hospicio (de 1831 a 1973) podría determinar otras encuadernaciones.

4. Exposiciones.

No constan.

5. Análisis documental.

Se analiza la colección de diez libros desde la doble perspectiva física e intelectual. El análisis físico hace referencia a los aspectos visuales tanto materiales como técnicos (caracteres externos), mientras el intelectual se adentra en el contenido y la estructura textual del documento (caracteres internos).

- Caracteres externos.

Excepto el volumen 24 que no ha conservado su encuadernación, los nueve volúmenes restante presentan encuadernaciones similares, sin títulos ni otros elementos de identificación salvo dos numeraciones en el lomo, la que se maneja actualmente, y otra anterior:

25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37 y 38
10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 22 y 23



La encuadernación es de cartón recubierta con papel color crema en los planos y tela industrial burdeos en el lomo, excepto el volumen 38, con una encuadernación tipo holandesa en piel marrón y tela negra en los planos, con cortes rojo intenso. Este mismo corte se encuentra en los volúmenes 34 a 36; el resto presentan el corte neutro, a excepción del volumen 28 que conserva el corte original azul.

El cuerpo documental de todos los volúmenes es de papel de fabricación industrial procedente de diversas fábricas del levante español, si nos atenemos a las filigranas industriales localizadas: la catalana Serra (volúmenes 28, 35 y 38), la marca de Capellades Vilaseca (34), otra de esta misma área geográfica del Levante P VIDAL Y F (25) y algunas otras sin identificar JRC (37) y SSA (26).

El contenido es siempre una sucesión de folios impresos por el recto. Estos formularios muestran leves variaciones en la presentación, tipo de letra impresa y adornos escriturarios a lo largo del tiempo.

Los impresos eran cumplimentados por el personal administrativo en la clásica letra cursiva con pluma estilográfica cuyos formularios pocas veces se extendían al verso del impreso. Únicamente el volumen 25 presenta en el verso un pautado de 49-50 renglones. El volumen 24 no cuenta con línea guía en los espacios en blanco.

No contiene un número de matriculas predeterminado, variando por ello el grosor de los volúmenes: volumen 24 (505 matriculas), vol. 25 (436 matriculas), vol. 26 (297), vol. 27 (289), vol. 28 (302), vol. 34 (298), vol. 35 (295 matriculas con cuatro matriculas sin cumplimentar), vol. 36 (sin especificar por mal estado de conservación de los folios iniciales y finales), vol.37 (200) y vol. 38 (337).

Los documentos se administraban encuadernados y debidamente intitulados a los hospitales.

Teniendo en cuenta la consulta del libro 23 que conserva la encuadernación original, cada libro debía contener una portada con la identificación de la institución, número de libro y la especificación del tipo de matrícula (masculinas o femeninas).

En la data impresa de la plantilla, el administrativo debía cumplimentar sólo la última o las dos últimas cifras del año, lo que indica la vida útil de los volúmenes y la flexibilidad de cara a cumplimentar y dar continuidad a los formularios.

- Caracteres internos.

La documentación del Antiguo Hospicio Provincial no se reunió en su totalidad en el Archivo Histórico de la Diputación de Sevilla hasta 1996. Por ello conocemos una primera clasificación de los fondos documentales realizada por D^a Antonia Heredia Herrera², incompleta respecto a otra

2 VV.AA. (1997): Hospitales y centros benéficos sevillanos. Inventario de fondos. Archivo de la Diputación de Sevilla, pp. 225-238



posterior de D^a Concepción Tenorio Iglesias donde ya están recogidos los libros de matriculas³.

Ambos cuadros de clasificación presentan cuatro grandes apartados, siendo el último, *Movimiento de Acogidos*, el más amplio del fondo, al que se adscribe la serie correspondiente a los libros de matriculas de acogidos. Estos documentos contienen lo relativo a la gestión de los acogidos, registran los expedientes de ingreso y la trayectoria vital de los individuos.

Los diez libros de matrícula contiene los formularios de matriculación de los varones admitidos en el Hospicio Provincial de Sevilla entre 12 julio de 1871 y hasta el 19 de febrero de 1899. Las fechas están concatenadas, si bien hay una posible laguna de cinco meses entre los libros 36 y 37.

Libro de matriculas 24 (12 julio 1871- 7 agosto 1875)

Libro de matriculas 25 (13 agosto 1875- 15 marzo 1879)

Libro de matriculas 26 (16 marzo 1879 – 15 febrero 1882)

Libro de matriculas 27 (23 febrero 1882 – 6 febrero 1884)

Libro de matriculas 28 (8 febrero 1884 – 26 febrero 1890)

[Libros de matriculas 29 a 33]

Libro de matriculas 34 (18 enero 1892 – 29 julio 1893)

Libro de matriculas 35 (no visible pero debe corresponder desde el 30 de julio de 1893 hasta el 20 de diciembre de 1894)

Libro de matriculas 36 (21 diciembre 1894 – 24 diciembre 1895)

Libro de matriculas 37 (26 mayo 1896 – 17 mayo 1898)

Libro de matriculas 38 (27 mayo 1898 – 19 febrero 1899)

En cuanto al desarrollo del contenido, los libros de matriculas son sistemáticos. Recogen datos básicos sobre el individuo que ingresa (fecha, nombre de pila, de los padres, localidad y el cupo o motivo de ingreso). Es el campo de las vicisitudes donde hay espacio para desarrollar la historia del individuo de manera libre, si bien se caracteriza por un texto básico y escueto.

La estructura de las matriculas consta de encabezamiento, cuerpo, data y anexo. Se desarrolla de la siguiente manera:

Expediente núm.[...] [Invocación monogramática] Matrícula núm. [...]

DEPARTAMENTO DE VARONES DEL HOSPICIO PROVINCIAL DE SEVILLA

Por orden de [...] de / [...] de 18 [...] se admitió hoy en esta casa, en calidad / de hospiciano por el cupo de [...] a / [...] edad de [...] años, [...] meses, / natural de [...] hijo de [...] / y de [...]

Y en cumplimiento de la expresado orden se le abre la presente / inscripción de Matrícula, a cuya continuación se llevará la historia / de las vicisitudes de este individuo, cuyos documentos a que

3 C. TENORIO IGLESIAS (1996): El archivo del Hospicio Provincial y del Colegio Provincial de Sordomudos y Ciegos de Sevilla. Archivo Hispalense, 241, pp. 11-46



pueda / referirse, como los demás que le sean personales, existen originales / en su respectivo expediente. / Casa de S. Luis á [...] de [...] de 18[...] /

VICISITUDES.

[...]

6. Análisis funcional.

La documentación contenida en los libros de matriculas servía para el control administrativo y seguimiento de los individuos acogidos en el hospicio. En la actualidad, esta documentación permite conocer el sistema de gestión desarrollado por los organismos de beneficencia en el siglo XIX. Aunque se trata de una documentación muy simplificada, aporta datos suficientes para trazar el perfil social de los individuos más desfavorecidos y sus circunstancias vitales.

7. Valoración de las fuentes consultadas.

Las que proporciona la propia documentación como fuente documental primaria no tienen oposición. No obstante, se ha consultado las publicaciones relacionadas con el archivo (en relación a la clasificación documental de estos bienes) y sobre la historia. Está pendiente la consulta de otras publicaciones relativas al origen del Antiguo Hospicio Provincial que no ha dado tiempo a su consulta durante la elaboración del presente informe.

IV. VALORES CULTURALES

El interés del fondo documental de los antiguos hospitales y centro benéficos viene del papel preponderante de jugaron en el contexto social de Sevilla a lo largo del siglo XIX, ofreciendo información de gran interés, sobre todo de los sectores marginales de la población hispalense.

Con la desamortización eclesiástica y la secularización de la asistencia y la beneficencia en 1836, son las Juntas municipales de beneficencia primero y a partir de 1853 las Juntas provinciales, las que desempeñan esta actividad, hasta que recae finalmente en las Diputaciones Provinciales como consecuencia del decreto de 17 de diciembre de 1868, evolucionando el significado de la beneficencia de un acto de caridad cristiana a una obligación social materializada en una asistencia sanitaria.

Esta documentación facilita datos en relación a los acogidos o enfermos, niños expósitos, marginados o doncellas pobres que recibieron albergue y educación, como queda reflejado en las series documentales que integran la sección de Movimientos de Acogidos, entre los que se encuentra adscrita esta colección.

En definitiva, estamos ante una fuente documental de primera mano y de interés en múltiples disciplinas del conocimiento, y no necesariamente adscritas al campo de las humanidades.



Los documentos están inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

V. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN

El presente informe realiza una primera aproximación histórica y valoración cultural de la documentación de una manera localizada, pero el interés de la colección propone, en el caso de la intervención de conservación-restauración de los documentos, que el estudio tenga en cuenta la colección en su conjunto para su mejor contextualización.

Un estudio más completo será fundamental para determinar la encuadernación más idónea, siempre dentro del marco temporal de la fabricación de estos volúmenes.

Se estima además profundizar en la historia material de los documentos, especialmente en la trayectoria y cambios de ubicación, teniendo en cuenta lo desfavorable que parecen haber sido estas circunstancias, y por supuesto, estudiar todos los aspectos históricos, documentales y técnicos que permitan el máximo conocimiento de estos bienes.

En último lugar, se propone profundizar en el conocimiento de esta tipología documental y en las informaciones que ésta puede proporcionar en otros potenciales campos de la investigación.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016

María Campoy Naranjo.

Técnico de estudios histórico-artísticos. Departamento de Estudios Históricos y arqueológicos.

Centro de Intervención. IAPH.

VºBº del JEFE DE DPTO. DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS